

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 75.663.255-V.  
 Primer apellido: Muriel.  
 Segundo apellido: Fernández.  
 Nombre: José Luis.  
 Código P.T.: 10034710.  
 Puesto de trabajo: Gabinete Análisis y Control Subvenciones.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Intervención General.  
 Centro destino: Intervención General.  
 Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 214/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Alfredo Segura Vinuesa como Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Alfredo Segura Vinuesa como Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, por pase a otro destino.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 215/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Luisa García Juárez como Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña María Luisa García Juárez como Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por pase a otro destino.

Los efectos económicos y administrativos serán de 20 de julio de 2007.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 216/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de doña Rocío Marcos Ortiz como Secretaria General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña Rocío Marcos Ortiz como Secretaria General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por pase a otro destino.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 217/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de doña Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 218/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Susana Aragón Montes como Directora General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Susana Aragón Montes como Directora General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 219/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro como Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro como Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 220/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Alfredo Segura Vinuesa como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alfredo Segura Vinuesa como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de julio de 2007.

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 221/2007, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Francisca Amador Prieto como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Francisca Amador Prieto como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 3 de julio de 2007, por la que se reconoce la condición de Catedrática a doña María Jesús Servan Thomas.*

Por Orden de 28 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Sevilla en el P.A. núm. 342/92, seguido a instancias de doña María Jesús Servan Thomas.

En la parte dispositiva de la Sentencia, dictada con fecha 29 de enero de 2007, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Jesús Servan Thomas contra la Orden de 13 de febrero de 1995, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se elevan a definitivas las listas de personal seleccionado para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por Resolución de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se ejecuta la Orden de 28 de mayo en la que se acuerda el cumplimiento de la referida Sentencia y se modifica la puntuación obtenida en el baremo, otorgándole una puntuación de 12,20 puntos a doña María Jesús Servan Thomas.

En consecuencia con todo lo anterior esta Consejería de Educación

### HA DISPUESTO

Primero. Incluir a doña María Jesús Servan Thomas en los anexos de la Orden de 17 de febrero de 1997, en la que figura el personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los que se les reconoce la condición de Catedrático, en la especialidad de Matemáticas.

Segundo. Reconocer a doña María Jesús Servan Thomas el complemento de nivel 26 y el complemento específico correspondiente, a partir de la publicación de la presente Orden.

Tercero. Los efectos administrativos serán, según el apartado tercero de la Orden de 17 de febrero de 1997, la fecha de entrada en vigor de la Orden de 7 de febrero de 1994, es decir a partir del 15 de febrero del mismo año.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Consejería, de conformidad